

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28410** HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en el Concurso Abreviado 0000005/2010 referente al concursado Maderas Linzasa, S.L.U., con CIF B-22268973, se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el día 15 de julio de 2013, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de 15 días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Huesca, 15 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130042713-1